

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 4 de mayo del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 21 de octubre del año 2021, a cargo de la demandada PROTECCION S.A. y en favor de la demandante \$ 908.526,00
- Valor de las costas en II instancia según lo ordenado en audiencia fechada el 1 de marzo del año 2022, a cargo de cada una de las demandadas PROTECCION S.A. y COLPENSIONES y en favor de la demandante, el valor de \$250.000,00 (numeral 19).....\$ 500.000,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.408.526,00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$1.408.526,00)

San José de Cúcuta, 5 de mayo de 2022.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c54a2c79a7565fff43814555d937fa47727c7362abc7fedf55fd4bef63e4bbd1**
Documento generado en 05/05/2022 03:52:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>